



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

“ APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016”

Una vez que la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016 ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 25/05/2017, y que el anuncio del mismo ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº 147 de 28 de junio de 2017 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (y Portal de Transparencia) sin que durante el plazo señalado al efecto (quince días de publicación y ocho más -desde el 29 de junio al 31 de julio de 2017 inclusive-) se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la citada Cuenta General, en virtud de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento del siguiente

ACUERDO:


PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir a la Cámara de Cuentas de Andalucía la cuenta que ha sido debidamente aprobada.

Tocina, 02 de agosto de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RaYEul+VB4LbbgU53wvbnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	02/08/2017 11:43:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaYEul+VB4LbbgU53wvbnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaYEul+VB4LbbgU53wvbnw==</a>			